

Campaña de Renta 2015: Incremento del 1%

El miércoles 30 de marzo de 2016, se clausuró la “negociación” de las condiciones de trabajo de la inminente Campaña de Renta 2015.

Como era previsible, **el resultado es una actualización de los módulos retributivos del 1% respecto de los del año pasado. No es más que el resultado de la dramatización de una negociación colectiva inexistente por más que la Administración y algunas organizaciones sindicales pretendan hacer ver otra cosa.**

En esta representación los actores están cada vez más abducidos por su papel y se limitan a repetir año tras año el mismo guión. En esta ocasión parecía que ninguna organización estaba dispuesta a firmar por menos de un incremento del 10% pero al final, justificando su firma con las razones más peregrinas, la mayoría sindical ha agachado la cabeza y ha entrado por el aro de la Agencia conformándose con el 1% de subida de las retribuciones generales para este año.

Para ese resultado no hubiera hecho falta reunión alguna.

GESTHA, UCESHA y CIG no han firmado el acuerdo propuesto por considerarlo muy lejos de lo apropiado, teniendo en cuenta que no ha habido variación al alza desde 2006, más bien a la baja.

La AEAT no tiene intención de reconsiderar los módulos retributivos de la Campaña a pesar de la abundancia económica de que hace gala y de la especial sensibilidad que demuestra hacia determinado colectivo (8.000/9.000 euros de productividad PEIA para los Inspectores, equivalente a 400/500 euros por hora extra de PEIA).

Como expuso reiteradamente en las sesiones, GESTHA considera que la parte sindical no ha hecho los deberes imprescindibles previos a comparecer en una mesa de negociación. **Es necesario un acuerdo intersindical y una comunicación fluida con las bases para hacerles ver que sin una resistencia “popular” ante la participación en la campaña no es posible lograr ninguna mejora retributiva. Hay que estar dispuesto a jugar para ganar; de otro modo, no se pueden conseguir más que limosnas de un 1%. Difícil asunto a la vista del resultado de este año.**

Todo lo que se aparte de esta consigna supondrá únicamente conseguir una entrada para acudir a la misma representación.

30 de marzo de 2016